



Reforma a las isapres

Señor director:

La Comisión Asesora Presidencial en materia de Salud entregó su informe final, y aunque no sería vinculante para el gobierno, varias de sus iniciativas han abierto interrogantes sobre el futuro de las isapres. Hay consenso de reformar el sistema para subsanar falencias -tal como reconocen los propios representantes de las isapres-, pero la propuesta de la Comisión Cid apunta a modificaciones estructurales que implicarían, en el largo plazo, el fin del sistema de isapres como se conoce hoy.

La comisión propone un plan básico y universal, llamado Plan de Seguro Social (PSS), que consiste en un programa que considera una cotización del 7% del sueldo de los trabajadores, con libre movilidad y bajo la modalidad de libre elección más Garantías Explícitas en Salud (GES),

con Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (Caec) y Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL). Con la reforma, todos los chilenos estarían obligados a adquirir este PSS, a excepción de quienes hoy se encuentran afiliados a una isapre, los que podrían voluntariamente moverse hacia el nuevo esquema. Adicionalmente, la cotización de 7% debería enterarse en un Fondo Mancomunado Fonasa más isapre, que será gestionado por el Estado.

Constitucionalmente esta iniciativa es al menos cuestionable, pues considera que el 7% de cotización no pertenece a los afiliados a isapres, sino que puede ser libremente administrado por el Estado. En la práctica, lo que propone la Comisión Cid es expropiar este 7%, destinando una parte a un fondo mancomunado con Fonasa, para terminar pasando a un seguro único estatal. Eso priva al millón y medio de afiliados del sistema privado de ejercer su legítimo derecho a elegir libremente el contrato de salud en el sistema que decida.

Gustavo Díaz

Economista Instituto Libertad